



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Departamento Educación
Sub. Departamento Jurídico

DECRETO EXENTO Nº 10.337

Parral, **15 Oct 2015**

VISTOS:

1. El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa", documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.
- 2.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 4.- Memo Nº 7 de la Coordinadora de Educación Especial, donde solicita autorización para la asistencia al curso de capacitación de 38 Educadoras diferenciales de distintos establecimientos educacionales pertenecientes al Programa Integración Escolar (PIE).-
- 5.- Decreto Exento Nº 10.109 de fecha 07 de Octubre de 2015, que nombra como Secretaria Municipal (S) a doña María Inés Soto Cerda.-

CONSIDERANDO:

- a) Que resulta necesario adquirir 38 cupos para asistir al curso "Diseño Universal de Aprendizajes y Atención a la diversidad", con el relator don Jesús García Vidal, dictado por el Instituto de evaluación psicopedagógica EOS S.A., a realizarse los días 26, 27 y 28 de Octubre del presente año, desde las 09:00 hrs hasta las 18:30 hrs, en el Teatro Municipal de Longaví.-
- b) Que, se ha cotizado con INSTITUTO DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA EOS S.A. El curso "Diseño Universal de Aprendizajes y Atención a la diversidad" que se realizara los días 26, 27 y 28 de Octubre de 2015 y que tiene un valor por persona de \$208.000.-
- c) Que, dicha adquisición tiene un monto total de \$7.904.000.- IVA Incluido, pues el valor unitario por inscrito es de \$208.000.-
- d) Que, el Instituto de evaluación psicopedagógica EOS S.A., se encuentra inscrito en el registro público de personas y entidades pedagógicas y técnicas de apoyo – ATE, según certificado de pertenencia emitido con fecha 13/10/2015, por la División de Educación General del Ministerio de Educación.-
- e) Que, el curso "Diseño Universal de Aprendizajes y Atención a la diversidad", es de propiedad exclusiva y original del Instituto de evaluación psicopedagógica EOS S.A., como lo comprueba el certificado emitido por Claudio Ossa Rojas, abogado del Departamento de Derechos Intelectuales de la DIBAM al contar con el Nº 244.168 que en Santiago a las trece horas y treinta minutos del día 07 de agosto de 2014, esta sociedad registró a su nombre la referida obra literaria; y rectificada con fecha 04/09/2015.-
- f) Que, el artículo 8º letra g) de la Ley Nº 19.886 ya citada, establece la posibilidad de proceder al Trato o Contratación Directa, con carácter de excepcional, cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley.
- g) Que, el artículo 10 Nº 7 Letra "E" del Reglamento de la Ley de Compras Públicas en relación con el artículo 8º letra g) de la Ley 19.886, establece dicha modalidad cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias patentes y otros.-

DECRETO:

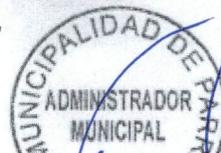
- 1.- **AUTORICÉSE**, la contratación mediante trato directo de la adquisición "Curso de capacitación en "Diseño Universal de Aprendizajes y Atención a la diversidad para 38 funcionarios PIE", al proveedor **INSTITUTO DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA EOS S.A.**, Rut Nº [REDACTED] a través de Orden de compra directa emitida por el Portal ChileCompra (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, siendo el valor total del presente trato directo la suma de Siete millones novecientos cuatro mil pesos (\$7.904.000.-) IVA incluido.-
- 2.- **ESTABLEZCASE**, Que el pago se efectuará previa presentación de la boleta o factura respectiva y certificación de recepción conforme por la Coordinadora de educación especial del DAEM.-
- 3.- **IMPÚTESE** el pago, al ítem **215.22.11.002** "Cursos de capacitación", con cargo al Programa Integración Escolar (PIE).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"



MARIA INES SOTO CERDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/MSC/UPO/PMH/DAO/LBA/aog.-

DISTRIBUCION:

1.- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL. 2.- ARCHIVO D.A.E.M. 3.- ABOGADO D.A.E.M. 4.FINANZAS D.A.E.M. 5.- ADQUISICIONES D.A.E.M.